

**MUY IMPORTANTE**  
**PARA LOS REPRESENTANTES LEGALES Y ADMINISTRADORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

## Acta Consejo Consultivo

### ACTA SESIÓN CONSEJO CONSULTIVO

En el día de la fecha, **24 de junio de 2020**, se desarrolla una sesión virtual del Consejo Consultivo de la Dirección de Educación de Gestión de Privada (DIEGEP) de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) de la Provincia de Buenos Aires. Participan la Lic. Claudia BRACCHI, Subsecretaria de Educación; la Lic. Paula Verónica FERRARIS, Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos; el Lic. Mariano DI SANTO, Director de Liquidaciones de Haberes, Retribuciones y Aportes a la Educación Privada; el Sr. Nicolás VANOLI, Asesor de la Directora General de Cultura y Educación; y la Prof. Marcela CABADAS, Directora de Educación de Gestión Privada; funcionarios del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires (Dr. Leandro MACIA, Subsecretario de Relaciones del Trabajo, y Sebastián FLORES, de la Dirección Provincial de la Negociación Colectiva); por la Asociación de Entidades Educativas Privadas Argentinas (ADEEPA), el Lic. Perpetuo LENTIJO y el Dr. Carlos CAMAROTTI; por la Asociación de Institutos de Enseñanza Privada de la Provincia de Buenos Aires (AIEPBA), el Lic. Martín ZURITA; por la Asociación de Institutos Educativos Privados Especiales Argentinos (AIEPESA), el Prof. Carlos MUÑOZ; por el Consejo de Educación Católica (CEC), la Dra. María Alicia FUEYO; por el Consejo de Educación Cristiana Evangélica (CECE), el Prof. Daniel OCHOA; por Establecimientos Privados Educativos Asociados (EPEA), la Dra. Marta CORDO; por la Federación de Cooperativas y Entidades Afines de Enseñanza de la Provincia de Buenos Aires (FECEABA), el Sr. Juan GIMÉNEZ; y por el Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP), la Prof. Karina MANEIRO y el Sr. Juan Manuel CASCARDO.

### ORDEN DEL DÍA

1. Acta del Consejo Consultivo anterior.
2. Reglamento interno del Consejo Consultivo: difusión de Actas de Consultivo en los establecimientos.
3. Escuelas representadas por las Asociaciones.
4. Consultas sobre mínimo de alumnos por sección.
5. Solicitudes de Aporte Estatal y/o Recategorización.
6. Trámites ante Departamento Administrativo.
7. MODALIDAD ESPECIAL: Prácticas Profesionalizantes, Egresos de Primaria, CFI
8. Escuelas Promotoras.
9. Consejos Regionales.
10. Articulación realizada con el IPS.
11. Plan Progresar.
12. Apertura de las escuelas: Protocolo sanitario, uso de edificios, clases presenciales.
13. Procesos de enseñanza y aprendizaje, evaluación, promoción.

## **CONSULTAS PARA LA DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES**

Licencias

Actualización salarial docente junio de 2020

Escuelas Promotoras: Altas

Suplencias pendientes de liquidación de aporte 2019. Atraso en movimientos.

Operativo Aprender 2019

## **CONSULTAS PARA LA DIRECCIÓN DE JUBILACIONES**

Trámites jubilatorios: atención y evolución de los mismos.

CEC 15: habilitación del trámite digital o indicación de procedimiento para dar curso a los pedidos pendientes.

Cargos subvencionados históricos y actuales no están cargados en el sistema SAP (no los puede cargar la escuela por ser subvencionados).

Demoras en las certificaciones digitales enviadas desde finales 2019.

Trámites de jubilación con discapacidad, demoras en su resolución.

Trámites que fueron ingresados en formato papel, previo a la pandemia, y está próxima la fecha de cese definitivo, y no se sabe dónde consultar si fue o no otorgado el beneficio.

Notificación a los empleadores (escuelas) cuando un docente se jubila.

La Directora Cabadas da inicio a la sesión virtual y presenta a las subsecretarias Bracchi y Ferraris; señala que las mayores inquietudes en esta oportunidad en cuanto a los temas a abordar se relacionan con el área de la Subsecretaría Ferraris, por lo que se priorizarán los puntos a tratar a fin de dinamizar la reunión.

Seguidamente, pone a consideración de los participantes el acta de la sesión anterior de este Consejo Consultivo, en cuanto a sus contenidos. Se explicita adhesión de todos los participantes, por lo cual la misma queda aprobada en forma unánime. La Directora Cabadas dice que el acta será firmada por las partes en el momento que se desarrolle una sesión presencial.

ADEEPRA agradece la presencia de la Subsecretaría Ferraris, que posibilita realizar diversas consultas referidas a su área. En esa línea, la Directora Cabadas detalla los temas requeridos: licencias, actualización salarial docente junio 2020, altas en escuelas promotoras, suplencias pendientes de liquidación de aporte 2019 y Operativo Aprender 2019.

La Subsecretaría Ferraris realiza una explicación del proceso de adaptación del funcionamiento de la dependencia a su cargo al contexto de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, que incluyó la reorganización de los recursos humanos al trabajo y el cambio organizacional general. Comenta que se realizaron modificaciones para la adecuación al teletrabajo, con el objetivo de priorizar que los procesos de liquidación funcionen con normalidad.

También explica el proceso de ingreso de novedades y el funcionamiento del circuito de la información. Acota que al mes de junio se está totalmente al día con la liquidación, que no hay retrasos significativos en la carga de novedades y que en el mes de mayo ese retraso alcanzó al 20 por ciento. Indica que el proceso de remisión de liquidaciones por vía del correo electrónico es complejo y que en lo respectivo a liquidación de aportes, todo lo ingresado hasta la semana anterior fue efectivamente liquidado.

CEC agradece la información brindada y pregunta sobre movimientos o novedades que no ingresaron a las Jefaturas Regionales, y si la vía de devolución es también a las Jefaturas Regionales. La Subsecretaria Ferraris dice que las devoluciones se realizan a través de las citadas Jefaturas Regionales y propone el envío de un comunicado a las escuelas que detalle un procedimiento para realizar reclamos, con un mecanismo adecuado para hacerlos.

AIEPBA también agradece la presencia de la Subsecretaria Ferraris. Afirma que la asociación tiene 2.000 reclamos desde el mes de marzo por demoras en liquidaciones, que la situación es crítica y que preocupa la no realización de juntas médicas en este momento. En respuesta, la Subsecretaria Ferraris expresa que las juntas médicas se realizan con normalidad, en forma virtual. AIEPBA insiste que en el ámbito de gestión privada eso no sucede. La Subsecretaria Ferraris señala que toma el tema para estudio, reitera que las juntas médicas, fundamentalmente las prolongaciones, se están desarrollando en forma virtual y anticipa que se comunicará a través del área de gestión correspondiente qué deben hacer los colegios.

En lo relativo al tema de Escuelas Promotoras, AIEPBA hace un comentario en referencia al pago a los docentes. La Subsecretaria Bracchi manifiesta que se hizo una evaluación del programa y su proceso de desarrollo; asegura que programas de esas características deben contar también con una proyección presupuestaria para garantizar sostenibilidad y que el mencionado programa no la tenía, que era una política sin financiamiento. AIEPBA solicita el pago a los docentes que participaron del programa que se adeuda desde el mes de marzo. La Subsecretaria Bracchi dice que el pago quedó pendiente desde la gestión anterior, que muchos agentes de figura PAT no han cobrado desde 2019 y que la actual gestión ahora trabaja en la instancia de pago. La Subsecretaria Ferraris apunta que todavía no ingresó el pago porque tanto en la órbita de gestión estatal como en la de gestión privada no concluyó el proceso de habilitación de los cargos; que no es un problema de liquidación sino que el proceso previo a la liquidación aún no finalizó en gestión estatal ni en gestión privada.

Respecto del Operativo Aprender 2019, la Subsecretaria Ferraris asegura que se liquidó y que la gestión anterior lo había dejado sin liquidar. Agrega que se liquidó lo correspondiente a un conjunto de personas de las cuales no hay datos de sus cuentas bancarias, como los CBU, para concretar el pago.

AIEPBA sostiene que se observa falta de comunicación entre áreas de la DIEGEP y que no está de acuerdo con la división en la citada Dirección entre aspectos pedagógicos y aspectos administrativos, que no hay marco de referencia para consultas. En respuesta, la Subsecretaria Ferraris expresa que se puede separar lo administrativo de lo pedagógico para el funcionamiento; que la Subsecretaría Administrativa y sus áreas desarrollan procesos operativos complejos desde el inicio del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, que es la propia responsabilidad; que ha habido un traspaso de temas con el anterior Director de Liquidaciones de Haberes, Retribuciones y Aportes a la Educación Privada; que tanto en lo referido a jubilaciones con la Directora Provincial de Asesoramiento Jubilatorio y Certificaciones como en lo referido a liquidaciones con el Director de Liquidaciones de Haberes, Retribuciones y Aportes a la Educación Privada, las asociaciones tienen a sus referentes institucionales para la realización de consultas.

Por su parte, la Subsecretaria de Educación explica los fundamentos del cambio realizado en la estructura de la Dirección General. En ese sentido, enfatiza que se entiende al sistema educativo provincial como un único

sistema con dos gestiones. Acota que tanto la Subsecretaría Administrativa como la Subsecretaría de Educación trabajan en conjunto todos los temas; que el cambio de estructura tiene que ver con esa concepción; que no existe una división de la DIEGEP.

ADEEPRA agradece la presencia de funcionarios de la Dirección General y comenta que los atrasos en movimientos se registran en los primeros días del contexto de aislamiento y pandemia; que esos movimientos quedan en un limbo y ahí se registra la mayor demora; que actualmente se observa una mejora en la regularidad y que funciona bien la comunicación a través de la casilla de correo electrónico **consultasprivados@abc.gob.ar**. También pide resolver licencias extraordinarias, que es un tema pendiente, y dice que no se legitiman movimientos porque no se realizan las juntas médicas. En otro orden, solicita definición respecto del inicio de la carga y liquidación de horas de los docentes acompañantes de las Escuelas Promotoras, quienes desarrollan una tarea importante en lo referido al vínculo con los alumnos.

La Subsecretaria Ferraris indica que la documentación en papel se retiró y distribuyó; que es posible que no se hayan recibido los rechazos. En cuanto a las juntas médicas, destaca que se buscará un mecanismo para darle continuidad en el actual proceso de virtualidad y anuncia que se retomará la realización de actos públicos durante el mes de julio.

ADEEPRA pregunta si se llevó a cabo el relevamiento de este año en Escuelas Promotoras y comenta que la asociación no alcanzó a presentar el relevamiento de servicios de docentes acompañantes para elevarlo y comenzar el proceso de liquidación.

Por su parte, CEC reconoce que en la Dirección General se toman decisiones políticas y señala que tomó por sorpresa la división de la DIEGEP, que siempre se encargó tanto de los aspectos técnico-pedagógicos como administrativos. Acuerda y celebra que la Dirección como tal represente el aporte de lo pedagógico.

En esa línea, la Directora Cabadas puntualiza que la Dirección logró un gran posicionamiento en el desarrollo de los procesos pedagógicos y entiende que los procesos de cambio llevan tiempo y requieren ajustes. Añade que la DIEGEP está sentada en la mesa de las decisiones pedagógicas y que la modificación de estructura ha resultado beneficiosa.

AIEPBA, en tanto, solicita tener acceso a los listados de movimientos retenidos a fin de que las instituciones educativas sepan. Remarca que esos listados se recibieron hasta el año 2014 aproximadamente y que era importante recibirlos. La Subsecretaria Ferraris afirma que es un procedimiento manual y propone que se generará un procedimiento de consulta para que se entienda el motivo por el cual aquello que fue liquidado se encuentra retenido, en vez de remitir todo lo liquidado al mes de junio a las instituciones educativas. En este tema, CEC consulta si se debe comunicar a las instituciones que todo se ha procesado en las planillas del mes de junio y lo que no ha llegado es porque se encuentra retenido. La Subsecretaria Ferraris anticipa que se emitirá una comunicación, tras la finalización de esta sesión del Consejo Consultivo, sobre este punto, respecto al modo en cómo informar movimientos retenidos, y aclara que la mencionada comunicación se dará a conocer a todas las asociaciones y al gremio y la información que contenga se pondrá a disposición de las instituciones educativas.

EPEA expresa su agradecimiento a la participación en la sesión, agradece por los temas abordados y la claridad de la Subsecretaría Administrativa en sus respuestas a las distintas consultas. La Subsecretaría Ferraris, a su vez, agradece los dichos y destaca que la Directora General pide a todos los funcionarios involucramiento en los temas y procesos y dar respuestas. Comenta que en el marco de pandemia, todos los días surgen nuevos temas para tratar y agrega que el área de Liquidaciones de Haberes, Retribuciones y Aportes a la Educación Privada colaboró activamente con el Gobierno nacional en la implementación del programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP), para que los establecimientos de gestión privada participen de los procesos de acceso al citado programa de financiamiento. Explica el proceso de recopilación de información sobre los números de CUIT de las instituciones para ser alcanzadas por el programa nacional.

Luego, la Directora Cabadas introduce el tema de CEC 15 y demoras en las certificaciones. La Subsecretaría Ferraris remarca que el sector administrativo público está en situación de teletrabajo y que muchos procesos se complejizaron; que el trámite de certificaciones no fue priorizado con el objetivo de dar curso a los trámites en la primera etapa del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio. En este punto, propone organizar una reunión virtual la semana próxima con la Directora de Jubilaciones para abordar el tema de certificaciones jubilatorias, en el cual también tiene intervención el Instituto de Previsión Social. La Directora Cabadas propone el día miércoles 1 de julio para llevar a cabo el encuentro, lo que cuenta con acuerdo unánime de las asociaciones. AIEPBA y EPEA plantean si existe la posibilidad de presencia virtual de autoridades del Instituto de Previsión Social en el mismo.

La Directora Cabadas da continuidad al Orden del Día, con el tema de la difusión de las actas de sesiones del Consejo Consultivo. Propone establecer un circuito de comunicación, cómo avalar el acta de cada sesión del cuerpo. Solicita que no se haga circular un acta de sesión hasta tanto quede validada por las partes en la siguiente sesión del Consejo Consultivo; que tras esa validación, un acta sí puede ser difundida en el territorio.

SADOP precisa que tuvo inconvenientes con actas de sesiones del Consejo Consultivo durante la anterior gestión de gobierno de la Dirección General. Comenta que algunas actas no fueron firmadas por la entidad gremial en desacuerdo con el contenido, pero que están circulando entre las instituciones educativas.

La Directora Cabadas solicita a las asociaciones listado de escuelas que cada una representa. Garantiza que esos listados son para insumo de carácter interno de la Dirección General y pide su remisión lo antes posible. EPEA dice que cuando se solicita información se debe indicar la razón de tal pedido y quiere saber el motivo por el cual se pretende conocer el nombre de las instituciones educativas representadas por las asociaciones.

La Directora Cabadas expresa que se necesita certificar claramente qué instituciones educativas están representadas; que como Estado se debe convalidar esa representación y controlar que efectivamente se cumple en las instituciones educativas de distintos niveles; que la DIEGEP necesita contar con información fehaciente. Asimismo, agrega que se requiere la mirada de las asociaciones sobre aquellas instituciones educativas que, en el actual marco de pandemia, se encuentran en especial situación de vulnerabilidad o situación de riesgo, y que por esa razón es que se realiza el pedido de información sobre las instituciones.

EPEA asegura que es la primera vez que un organismo estatal solicita la nómina de instituciones educativas de cada asociación. Acota que en la próxima reunión de la asociación se analizará ese pedido de información.

ADEEPRA, por su parte, apunta que a raíz de situaciones de vulnerabilidad de algunas instituciones educativas ha realizado pedidos de recategorización de aporte y quiere saber si hay respuesta de la Dirección en ese sentido. Manifiesta que algunas instituciones educativas están en situación crítica y pide si se pueden analizar esos casos. La Directora Cabadas afirma que se reciben solicitudes de recategorización y de nuevos aportes por distintas vías y que se están analizando en forma detallada, en un trabajo conjunto con el Asesor Nicolás Vanoli. Remarca que se entiende el contexto y que hay empatía desde la gestión con la situación de las instituciones y que las decisiones se toman con responsabilidad puesto que tienen basamento en un presupuesto que debe ser sostenible. Aclara que sobre cada solicitud de recategorización o aporte se pidió un análisis en el territorio y que hay preocupación en las Subsecretarías y en la propia Dirección General con la situación que atraviesan las instituciones educativas en este contexto y que hasta el momento no hubo ninguna resolución al respecto, ya que se sigue trabajando, por lo que las asociaciones no han recibido la información.

El Asesor Vanoli sostiene que dada la escasez de recursos en la Provincia de Buenos Aires es que se solicitan los listados de instituciones educativas a las asociaciones y señala que la gestión propicia el análisis y la discusión de aquello que las asociaciones relevan en el territorio en cuanto a matrícula atendida y ofertas educativas de las instituciones, y que se pretende conocer especialmente aquellas que las asociaciones consideran instituciones prioritarias a la hora de la asistencia en razón de los escasos recursos con que cuenta la Provincia y por la cuestión de hacer que el presupuesto sea sostenible.

La Subsecretaria Ferraris acota que ese análisis se refiere fundamentalmente a la vulnerabilidad de la matrícula atendida por esas instituciones educativas. Dice que durante los años 2018 y 2019 la DIEGEP resolvió 48 casos entre incorporación al aporte y recategorizaciones; que una incorporación o recategorización constituye un proceso relativamente lento; que el criterio actual de la Dirección General es analizar con parámetros objetivos el grado de vulnerabilidad de la matrícula y en base a ese criterio se resuelve el otorgamiento de aporte.

Luego, realiza una explicación acerca del pago de salarios y acceso a créditos por parte de las instituciones educativas de gestión privada. Comenta que se trabaja en la ayuda a la situación financiera de las instituciones, que la Provincia lo puede hacer a través de su banca pública, mediante una línea de crédito.

Por su parte, SADOP anuncia que, ante la posibilidad de otorgar ayuda financiera a las instituciones educativas por parte del gobierno provincial, aportará elementos a ese efecto y elevará un listado de instituciones que adeudan aportes a su personal docente. Refiere que no es una situación de coyuntura, sino que viene desde hace años y que, como entidad gremial, entrega el citado listado con un objetivo de justicia distributiva o social; que las instituciones educativas de gestión privada deben cumplir con la normativa en caso de recibir aportes del Estado o ser beneficiarias de recategorizaciones, puesto que esos aportes son solventados por el conjunto de los bonaerenses.

ADEEPRA precisa que, en el contexto actual, no todos los cargos con aporte estatal en las instituciones educativas pueden ser cubiertos solamente con ese aporte, por lo que sería importante que existieran medidas paliativas implementadas a través del Banco Provincia, y apunta sobre la posibilidad de una reunión con representantes de la citada banca pública.

En otro orden, ADEEPRRA menciona el tema del Operativo Aprender 2019 y pregunta si aquello que no se pudo liquidar por falta de datos de CBU o por no poseer cuenta bancaria los beneficiarios se liquidará por mecanizadas.

En este momento de la sesión, la Directora Cabadas presenta a Sebastián Flores, representante de la Dirección Provincial de la Negociación Colectiva del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

AIEPBA celebra que la Subsecretaria Ferraris haya mencionado el tema del programa de ATP, apunta que la asociación, por su carácter nacional, mantuvo oportunamente una reunión con el titular del Ministerio de Educación de la Nación Nicolás Trotta, tras lo cual se produjo el ingreso del sector de la educación de gestión privada al mencionado programa de asistencia. Sostiene que la situación del sector es crítica; que un relevamiento realizado arrojó que sólo el siete por ciento de las instituciones cobró efectivamente la asistencia; que se contabilizan casos de docentes que, además de un cargo en establecimientos de gestión privada, tienen otro cargo en instituciones no subvencionadas o estatales, no han percibido salario por esos cargos; o aquellos que pudieron cobrar, percibieron en el mes de abril, no en el mes de mayo.

La Subsecretaria Ferraris dice que la Dirección General tramita la información a través del Ministerio de Educación de la Nación y asevera que ambas reparticiones cuentan con la misma información. Explica que la Dirección General transmite información a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), organismo en el que se observan inconvenientes a la hora de procesar datos para el caso de agentes en pluriempleo. Agrega que la Dirección General aporta al programa de ATP a través del Ministerio de Educación de la Nación.

AIEPBA refiere que las instituciones educativas no pueden tomar créditos todos los meses para el pago de salarios; que esa no es una solución sino que, por el contrario, es una generación de deuda para las mismas, por lo que se apuesta al programa de ATP.

La Subsecretaria Ferraris da la razón de la presencia del representante de la Dirección Provincial de la Negociación Colectiva del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y habla sobre la situación de relaciones laborales individuales de los agentes.

A su turno, AIEPESA destaca que las escuelas de educación especial de gestión privada están en situación acuciante y enfatiza que algunas planifican el cierre. Menciona que la carga horaria de los docentes es particular en esa modalidad, de un agente por cada 2,5 alumnos. Asegura que el único ingreso para las instituciones proviene del pago de las obras sociales y, en esa línea, consulta por la posibilidad de créditos del Banco Provincia a tasa cero o tasa subsidiada como alternativa para paliar la situación financiera; propone la organización de una reunión con autoridades del citado banco.

En una breve intervención, el representante de la Dirección Provincial de la Negociación Colectiva del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires expresa que la mencionada cartera recibe audiencias para intimar al pago de salarios.

AIEPBA pregunta si el gobierno provincial liquidará los aguinaldos sin inconvenientes y dice que muchas instituciones educativas de gestión privada están directamente imposibilitadas de abonar los aguinaldos a su

personal. La Subsecretaria Ferraris asegura que la liquidación de salarios, aportes y Sueldo Anual Complementario (SAC) está sucediendo en este momento, sin problemas; que el aporte y los aguinaldos para la educación de gestión privada se liquidó con absoluta normalidad, pagadero en el mes de julio. Y acota que a nivel de conflictos individuales, en lo relativo a la relación laboral de los docentes y las entidades propietarias de las instituciones educativas, es importante que se sepa que tiene actuación el Ministerio de Trabajo bonaerense.

SADOP pide que vuelva a reunirse el Consejo de Relaciones Laborales y propone establecer una fecha a fin de elaborar una agenda de temas a tratar. ADEEPRA apoya esa propuesta. La Directora Cavadas indica que eso no está contemplado en el seno de este Consejo Consultivo; que se trata de una reunión por fuera de la órbita del mismo. ADEEPRA apunta que las reuniones del Consejo de Relaciones Laborales las organizaba el Ministerio de Trabajo.

CEC hace mención a una reunión en el día de mañana en la cartera laboral por la cuestión de las dificultades que afrontan las instituciones educativas de gestión privada para el pago de aguinaldos.

SADOP puntualiza que tal reunión es una instancia que solicitó y agrega que las reuniones del Consejo de Relaciones Laborales constituyen una instancia para abordar diversos temas que no son coyunturales. Sostiene que el programa de ATP significó una ayuda para el sector y que el nivel de conflictividad con las entidades propietarias se redujo en forma considerable por ese aporte del Estado, aunque existen situaciones de conflictos por la conducta de algunos propietarios en particular, y refiere a modo de ejemplo un caso suscitado en un jardín de infantes de La Matanza.

El Asesor Vanoli retoma el tema de los créditos para las instituciones educativas y plantea la necesidad de conocer la opinión de las asociaciones a fin de intervenir con las autoridades del Banco Provincia. En ese sentido, CEC propone que las instituciones educativas puedan comenzar a pagar las cuotas de crédito el año próximo; que tal posibilidad sería auspiciosa; que la vuelta a la actividad escolar significa para las instituciones inversiones necesarias en infraestructura y otros aspectos, por lo cual el banco podría revisar esa posibilidad de ayuda postergando el inicio del pago de cuotas; que los créditos sean de tasa cero o lo más bajas posible y que la devolución comience con plazo 2021. AIEPESA acuerda con el planteo realizado por CEC y reitera que las tasas de los créditos no deben ser tasas de mercado y que las instituciones educativas necesitan un período de gracia para la devolución.

En este momento de la sesión se presenta el Subsecretario de Relaciones del Trabajo del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Leandro Macia. La Directora Cavadas agradece su participación y comenta que se trabaja en la prevención del conflicto.

El Asesor Vanoli pide una evaluación de las líneas de crédito a las asociaciones. AIEPBA cuenta que las instituciones educativas que pudieron tomar créditos lo hicieron en el mes de abril y remarca que las condiciones para el otorgamiento fueron engorrosas. Sostiene que si se vuelven a repetir esas condiciones en las nuevas líneas, la intención fracasará de igual modo. ADEEPRA, en tanto, adhiere a esos comentarios y apunta que la operatoria del Banco Provincia fue muy mala. Por su parte, FECEABA señala que algunas instituciones de su representación ingresaron al programa de ATP y que hay otras están en situación compleja, por lo que devolver

créditos sin un plazo de gracia es imposible; solicita que la banca pública provincial otorgue créditos a tasa cero y con devolución a tiempo prudencial. Asimismo, manifiesta que debiera relevarse el lugar en que se encuentran las instituciones y la matrícula que atienden, como condición para el acceso a créditos, y que en ese contexto, la ATP y los créditos blandos pueden ser de gran ayuda para las instituciones que representa la asociación.

La Directora Cabadas da continuidad al Orden del Día, con el tema de los Consejos Regionales. Dice que por normativa, los mismos deben tener una periodicidad de no menos de tres sesiones o encuentros durante el año; que en varias Regiones Educativas ya se han realizado dos encuentros; que deben ser réplica del Consejo Consultivo provincial en cuanto a las asociaciones o cámaras que participan y que los temas abordados son de índole local o regional.

Comenta que el sentido de los Consejos Regionales es valorar y sostener una comunicación fluida con los actores territoriales. Agrega que en varias Regiones Educativas los encuentros del Consejo Regional no se realizaban desde hace muchos años y que en algunas se desarrollaron sesiones con ampliación de miembros participantes, pero que no debe ser así. En este punto, precisamente, explica que el Jefe Regional puede convocar a todos los actores sectoriales para abordar temas que hacen al gobierno territorial educativo, pero tal convocatoria ya no responde a los lineamientos de un Consejo Regional. Puntualiza y concluye que el Consejo Regional se debe dar de la misma forma que este Consejo Consultivo provincial.

ADEEPRA expresa que se observa una saludable reactivación de los Consejos Regionales; que en el Reglamento se denominan Regionales para diferenciarlos del Consejo Consultivo; que la gestión está impulsando el funcionamiento de los mismos. EPEA sostiene que hay que revalorizar esos espacios; que cada Región Educativa tiene su impronta y su liderazgo.

La Directora Cabadas añade que hay que fortalecer las instancias de diálogo y participación; que en Regiones Educativas del interior provincial se han realizado sesiones conjuntas de Consejos Regionales, lo cual está avalado por la normativa y de ninguna manera implica que se pierda la identidad de cada Región. Apunta que el Consejo Regional es una instancia que se va sistematizando y desde el nivel central de conducción se trabaja para que se haga rutina.

La Directora Cabadas da continuidad al Orden del Día, con el tema de articulación con el Instituto de Previsión Social (IPS). Refiere que se debe establecer un circuito para que no haya demora toda vez que una institución educativa solicite un libre deuda. En ese punto, anuncia que habrá una comunicación oficial en estos días.

También dice que se trabaja en el tratamiento de cuestiones administrativas pendientes, temas de orden nacional y provincial, y especialmente en aquellos procesos administrativos que están en espera y que no impliquen un perjuicio a terceros. Precisa que se están creando nuevos circuitos para poder sacar la tramitación, en los casos de cambios de representante legal y en los casos de cambio de autoridades (director y secretario), que de no realizarse podrían afectar el funcionamiento básico de las instituciones educativas. En el primer ejemplo, habrá reconocimiento de firma de cambio de representante legal en el marco de excepcionalidad de la situación y en casos de instituciones que quedan sin representante legal, en ambas situaciones el circuito será similar al de los movimientos: tramitación por GDEBA y luego se devuelve. Remarca que las Jefaturas de Región están atendiendo las situaciones de excepcionalidad y que todo se realiza con la mayor responsabilidad hasta

tanto se retorne a la presencialidad a la hora de hacer gestiones o trámites.

AIEPBA celebra la información recibida y pregunta por el caso de cambio de propietario, a lo que la Directora Cabadas responde que ahora se pasa al trabajo con carpetas de apertura y cambios de propietario. ADEEPRA insiste en consulta por trámites de apertura. La Directora Cabadas reitera que se está trabajando en ese punto y que no puede anticipar información al respecto.

En continuidad con el Orden del Día, se aborda el tema modalidad Especial. La Directora Cabadas anuncia que se trabaja en una comunicación conjunta con otras Direcciones, que será emitida oportunamente. Pide disculpas por no poder anticipar información.

En este momento de la sesión se presenta la responsable del área de Jubilaciones, Araceli Mastellone, titular de la Dirección Provincial de Asesoramiento Jubilatorio y Certificaciones. La Directora Cabadas reitera que se acordó una reunión para el día miércoles 1 de julio, a las 9:30, para abordar temas de jubilaciones pendientes.

Sobre el tema Plan Progresar, la Directora Cabadas informa que en el día de la fecha saldrá una comunicación al territorio y que las instituciones educativas de gestión privada podrán participar del mencionado plan. Procede a dar lectura del comunicado, anticipa que el mismo también será remitido a las asociaciones y agrega que viene con una Resolución incluida.

AIEPBA dice que difundirá la información brindada y que la asociación trabaja junto con el Ministerio de Educación de la Nación en el tema. Plantea la imposibilidad de un salario mínimo por año, que es muy poco. La Directora Cabadas señala que se está trabajando con el equipo de asesores de la DIEGEP el abordaje de POF 2020 y que saldrá un instructivo y que se hará en forma digital.

En referencia al tema de procesos de enseñanza y aprendizaje y evaluación, la Directora Cabadas sostiene que desde la Subsecretaría de Educación se trabaja en el análisis y evaluación de la vuelta a la escuela; que no hay fecha para tal evento pero que se trabajará con la debida antelación dada la relevancia de la situación; que se trabaja en dos ejes: uno, curricular y el otro, institucional. Sostiene que se trabaja con anticipación y se analizan las variables, que son muchas, para el momento del retorno a la actividad escolar; que hoy se trabaja para el cuidado.

Destaca que en algunas Regiones Educativas también las instituciones de gestión privadas reciben bolsones de alimentos en el marco del programa SAE y que reciben cuadernillos con contenidos pedagógicos aquellas que se encuentran ubicadas en zonas en las cuales hay problemas o falta de conectividad en los hogares; que se trabaja para garantizar el derecho social a la educación.

Asimismo, agradece el trabajo en conjunto con las asociaciones, en este momento de mucha dificultad material y donde hay que priorizar el cuidado de la vida. Y se espera con que al momento de la vuelta a clases haya más alumnos por la recuperación efectiva de aquellos que estaban fuera del sistema educativo.

EPEA considera que la sesión ha sido importante, por la cantidad de temas abordados y por la cantidad de respuestas escuchadas. Comenta que otras jurisdicciones provinciales están trabajando en la implementación

de protocolos de seguridad sanitaria para el retorno de la actividad escolar y que sería bueno que la Provincia de Buenos Aires también trabaje en ese sentido.

Sobre el final de la sesión, la Subsecretaria Ferraris hace mención al Operativo Aprender. Asegura que está liquidado y aclara que aquellos beneficiarios que no hayan percibido deben informar su número de CBU a la Subsecretaría de Planeamiento a fin de que se les pueda realizar el pago correspondiente.

Ante una aclaración realizada por AIEPBA respecto del número de participantes por asociación en la sesión, la Directora Cadas dice que, según el Reglamento, deben participar dos representantes por asociación y tres por la entidad gremial, pero en el contexto de virtualidad en que se han desarrollado las dos últimas sesiones, la participación es de un representante por asociación y dos por el gremio, situación de excepcionalidad que todas las partes han comprendido y a la que gentilmente han accedido.

Siendo las 12.09 se da por finalizada la sesión virtual.